CONTRATO No.:	CONTRATO TRIPARTITO No. EMTEL-CAU.ITCD-OB-068-2026
CONTRATANTE ASEGURADO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A EMTEL E.S.P.
NIT No.:	891.502.163-1
CONTRATANTE ASEGURADO	QUIPUX S.A.S
NIT No.	811.003.486-1
CONTRATISTA TOMADOR	INFRACIVILES S.A.S.
NIT:	901.848.459-5
VALOR:	DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (222.733.407) INCLUIDO, A.I.U, ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS Y UTILIDAD. PARAGRAFO PRIMERO. EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ PAGADO Y DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL VALOR DE CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($111.366.703.05) EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 20171800005487 DEL 2017, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y EMTEL S.A. E.S.P., LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE POPAYÁN. EL VALOR DE CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($111.366.703.05), EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON RECURSOS DEL ALIADO ESTRATÉGICO QUIPUX S.A.S. PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 20171800005487 DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y EMTEL S.A. E.S.P., LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE POPAYÁN.
PLAZO:	EL PLAZO DEL CONTRATO SE ESTABLECE EN CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Popayán se reúne, **DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTIZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.733.302, expedida en Popayán - Cauca, actuando en calidad de Supervisor y **DIEGO FELIPE CARDENAS NATES**, representante legal de **INFRACIVILES S.A.S.**; con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y

obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte de la supervisión y se deja constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos esenciales para dar inicio al contrato. A saber:

CDP No.	271 del 30 de enero de 2026
C.R.P. No.	295 del 04 de enero de 2026
Pólizas Anexo No. 0	CUMPLIMIENTO: C-100112058 RCE: C-100030966
Fecha de aprobación:	05 de febrero de 2026
Pólizas Anexo No. 1	CUMPLIMIENTO: C-100112058
Fecha de aprobación:	06 de febrero de 2026
Estampillas:	ICA, retención en la fuente, estampillas proUniversidad

Para constancia, el presente documento se firma por quienes intervinieron en él, a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTIZ
Supervisor

DIEGO FELIPE CARDENAS NATES
Contratista

Proyectó: Leidy Viviana Anaya - Profesional Especializada
Revisó: Cristhian Jair Navia Daza - Director Integración Tecnológica
Aprobó: Daniel Fernando Camayo Ortiz - Supervisor